



PODER JUDICIAL

**H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**

MEDIANTE CIRCULAR

COMUNICA A:

**CC. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA,
CIVILES, PENALES, MIXTOS, MENORES, DE GARANTÍAS
Y JUICIOS ORALES, FUNCIONARIOS, ADMINISTRATIVOS,
EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.**

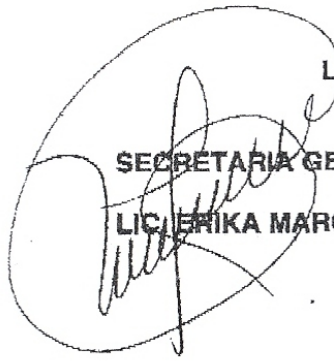
En cumplimiento al acuerdo dictado por el H. Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de fecha dieciséis de Abril de dos mil nueve, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII, 119 fracción II y 125 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se hace de su conocimiento que a partir del próximo día veinticuatro de Abril de dos mil nueve, la nueva sede de los Juzgados de Primera Instancia, de Garantías y de Juicios Orales del Primer Distrito Judicial del Estado, se ubicaran en el domicilio ubicado en la calle de Morrow, número diecisiete de la colonia centro en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Sin mas por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**Cuernavaca, Mor; a 16 de Abril de 2009.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**


LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ


**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
LIC. LIKERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR